

2020 / 181

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Cuba Teyvilla de intercambios de bienes negociados  
 Comuna o Corregimiento: Cuba  
 Nombre o Razón Social: Iv27 Anna Tedyra Tel: 3012659978  
 Nit o Cedula: 28.201.530  
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:  
 Nombres: Tedy Tedy, Tedy Tedy, Tedy Tedy, Carolina Quintana

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: se realiza visita atendiendo de hecho de persona con licencia de  
FE 325/2019 al momento de la visita, encontramos a puesto de  
1 y x 1.20 m puesto metálico para la venta de dulces y pasteles  
adobe que lleva 10 años en el punto para expendes confites y  
al momento no presenta documentos y tampoco tiene documentos  
de permiso para ocupar el espacio público  
 Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Luis Tedy Tedy

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008)	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP)	<input checked="" type="checkbox"/>
Si es comerciante de bebidas y comidas. Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 21 Mes: octubre Año: 2020 Hora: 11.02 am

N.º de firma: Carlos Villan  
Nombre del Funcionario o Contratista

José Luis Tedy Tedy 28.201.530  
Nombre de quien atiende la visita. C.C



2020 / 183

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal  Dirección: Carrera 8 # 8-27  
 Comuna o Corregimiento: Villavieja  Tel: 312 422 3977  
 Nombre o Razón Social: Shon Fredy Peláez  
 Nit o Cedula: 25 291 121 - Venegolano  
 En la ciudad, y dirección anteriormente ancladas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:  
 Nombres: Jolyen Carresquilla, Santiago Alvarado, Briceid delgado.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020 Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lt. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizo visita Atendiendo derecho de Petición con Ampliación #45 802 de 2020 Al momento de la visita se observa Ocupación del espacio público con lánimas Para canales, una base metálica, se Hace Retirar los elementos que ocupan el espacio público. Se anexo Registro Fotográfico. aduce que cuenta el establecimiento con Canara de Comercio.  
Nota: El señor Shon Endy aduce que no es el propietario del establecimiento. Se Hace acompañante con la policía Nacional.  
 Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaria de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Juan Camilo Benitez

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaria Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firmó por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 22 Mes: Octubre Año: 2020 Hora: 3:48 pm  
 Propietario: [Firma]

[Firma]  
 Nombre del Funcionario o Contratista  
[Firma]  
 Nombre de quien atiende la visita. C.C

2020 / 184

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal  Informal  Dirección: \_\_\_\_\_

Comuna o Corregimiento: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social: Sin datos

Nit o Cedula: \_\_\_\_\_

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno

Municipal de Pereira: \_\_\_\_\_

Nombres: Juan Camilo Benito Obregón, Tomáhan Fabán, Santiago Olivando, Olivando Mejía,

Alfonso Ruiz, John Fredy Morales, Yerson Danilo, Carolina Quintana,

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos

Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo

siguiente: Se realizó un censo de puestos ubicados al frente de la vía pública del barrio El Dorado,

los cuales por encontrarse en estado de abandono luego del fallecimiento de su

propietario, se con el objeto de que no sea ocupado por otras personas o fallidos

el procedimiento se vale en compañía del personal uniformado de la Policía según

el procedimiento o ellas ubicada por la ciudad según el artículo 1801/2016,

el puesto ubicado para luego de haberse dado el espacio público donde se diligenciarán

por parte del personal uniformado de la Secretaría de Gobierno.

dentro del punto se encontraron elementos de segunda mano / chatarra, basura - muchos residuos

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles

con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: \_\_\_\_\_

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el

día: 23 Mes: Octubre Año: 2020 Hora: 9:30 AM

Abogado: Juan Camilo Benito Obregón, Esteban José Burbano,

Carolina Quintana,

John Fredy Morales.

Sin datos

Nombre del Funcionario o Contratista

Nombre de quien atiende la visita. C.C



2020 / 186

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal  Dirección: Modulo 3A Frente al # 12-48  
 Comuna o Corregimiento: Comuna Tencha Tel: \_\_\_\_\_  
 Nombre o Razón Social: Sin Datos  
 Nit o Cedula: \_\_\_\_\_  
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:  
 Nombres: Juan Camilo Benda, Jho Freddy Morales, Carolina Quintanilla

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se recibió modulo de la propiedad de la administración municipal, ubicado en la calle 19 frente al # 12-48 Tencha, número del modulo 3A  
Se inició proceso de diligenciamiento el 12 de octubre 2019, al momento de la recepción del modulo, se evidencian que a futuro los partes internos entre partes de frente de fachada en el módulo, tiene trabajo suyo, facas internos en buen estado, además se pudo observar procedimiento realizados con el personal UNICOMUN de la Policía con fundamento en los artículos 209-210 de la Ley 1801 2016 y decreto municipal 258/2019  
Se inició el proceso de ocupación de espacio público con el condado de los  
 Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: \_\_\_\_\_

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el

dia: 23 Mes: Octubre Año: 2020 Hora: 11:40 AM  
 Abogado: Juan Camilo Benda PT Gustavo Lozano Velasco

Carolina Quintanilla Jhon Freddy Morales  
 Nombre del Funcionario o Contratista  
Sin Datos  
 Nombre de quien atiende la visita. C.C

2020 / 187

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal

Informal

Dirección: Calle 86 # 28-35.

Comuna o Corregimiento: Comuna

San Juanquih.

Tel: 313-331-7488.

Nombre o Razón Social: Joseapolinar Carreras

Carreras.

Nit o Cedula: 16.608.381.

Cali Vallej.

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:

Names: Jorge Restrepo, Luis Leiso, Hamilton Patiño, Wilmer

Quiroga:

Jhon Gilman, Jovian Garces Quilla.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 82 ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizó visita Atendiendo a Queja de la Comandante de Placas.

Al momento de la visita se observa un vehículo de color azul de Placas # NAA 247. Para la visita de Verdens. No presenta ningún documento y se Hace Retirar las Conchas y Fritas. Se anota Registro Fotográfico.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaria de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Daniela Leon Morales.

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	NO
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 26 Mes: Octubre Año: 2020 Hora: 10:32 Am.

Jhon Fredy Morales  
 Nombre del Funcionario o Contratista

José Osvaldo  
 Nombre de quien atiende la visita. C.C  
 16.608.381

2020 / 188

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Cancha Santa Clara.

Comuna o Corregimiento: Comuna San Juan Tel: 314.358.0163.

Nombre o Razón Social: Sin datos

Nit o Cedula: Sin datos

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira: Jelison Carrasquilla, Santiago Alvarado, Luis Lasso, Alejandro Nieto

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizo Visita Atendiendo derecho de Petición con Radicado #446920 de 2020 Al momento de la visita se observa una Carpa Blanca de 4x4 y otra de color azul un fahon en acero inoxidable, una silla Rimex de color blanco se anexa Revisio Foto 64 FIC.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaria de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Sebastian Arundueba.

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaria Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 29 Mes: Octubre Año: 2020 Hora: 3:45.

NBTA: Favor Venir Alabogado Sebastian Arundueba. Celul. 315 377 2723.

Thon Fredy Morales. Para Presentar los documentos del Puesto. Sin datos.  
 Nombre del Funcionario o Contratista Nombre de quien atiende la visita. C.C



2020 / 189

**ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO**

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal X Dirección: AU. del Rio. Calle 26 # 26-06.  
 Comuna o Corregimiento: Comuna del Rio. Tel: X  
 Nombre o Razón Social: Sin datos.  
 Nit o Cedula: X  
 En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:  
 Nombres: Pablo Correa, Alejandro Bernudes, Luis Lasso, Lina Salazar.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C en donde se pudo constatar lo siguiente: Se Realizo Visita Atendiendo derecho de petición de 2020. Al momento de la visita no se evidencia ocupación del espacio público. Según información de la comunidad ya no sacan el puesto. Se anexa Registro Fotográfico.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaria de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Daniela Leon Morales

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).	
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).		

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día: 27 Mes: Octubre. Año: 2020 Hora: 3:00 Pm.

Thon Fredy Morales  
Nombre del Funcionario o Contratista

Sin datos.  
Nombre de quien atiende la visita. C.C



2020 / 190

ACTA DE VISITA Y NOTIFICACIÓN POR  
 OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

Version: 01

Fecha de Vigencia: Agosto 3 de 2017

Actividad: Formal Informal Dirección: Calle entre 22 y 23. Frente A1 # 22-36

Comuna o Corregimiento: Comuna Centro Tel: \_\_\_\_\_

Nombre o Razón Social: \_\_\_\_\_

Nit o Cedula: Sin datos

En la ciudad, y dirección anteriormente anotadas, se hicieron presentes los Funcionarios y/o Contratistas de la Secretaría de Gobierno Municipal de Pereira:

Nombres: Josivan Carrasquilla, Luis Lasso, Santiago Alvarado, Carolina Quintero, Alejandro Nieto.

Con el fin de practicar la diligencia y/o asunto referenciado, durante la cual se procedió de acuerdo al Artículos 63 y 82 de la Constitución Política y Decretos Municipales 258 de 2020, Ley 1801 de 2016, ART. 87, ART. 92 # 10, ART. 140 # 4 y 6, ART. 164, ART. 210 Lit. C, en donde se pudo constatar lo siguiente: Una vez Realizado el SeGUIMIENTO de los puestos ubicados en el espacio Público, se observa que el mismo no está siendo ocupado por el vendedor autorizado, o se encuentra cerrado o en aparente estado de abandono por lo anterior la dirección de espacio público de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del decreto Municipal 400 de 2010. Procede ordenar la Recuperación del mismo por falta absoluta del vendedor informal.

Favor Presentar el TITULAR del Puesto los documentos que lo acrediten.

Como vendedor informal.

Favor presentarse en la carrera 7ª No. 18-55 piso 4º Secretaría de Gobierno Municipal, dentro de los siguientes cinco (05) días hábiles con la fotocopia de los siguientes documentos, con el funcionario: Juan Camilo Benítez.

Permiso de Uso y Aprovechamiento de Espacio Público (acuerdo 078 de 2008).	Registro Único de Vendedores Informales de Pereira (RUVIP).
Si es comerciante de bebidas y comidas, Cumplir con las condiciones Sanitarias (Secretaría Municipal de Salud Calle 19 No. 10-04).	

En constancia y una vez leída la presente, se firma por las personas que en ella intervinieron en la forma como aparecen Pereira, el día 28 Mes Octubre. Año: 2020 Hora: 3:00 pm.

Puesto con vendedor de  
Energía. Puesto Estacionario.

Jhon Fredy Morales. Q. Sin datos.

Nombre del Funcionario o Contratista Nombre de quien atiende la visita. C.C

